



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

RESOLUCION N° 516 - 2010

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

07 SEP 2010

VISTO:

El expediente N° 00301-0061328-0, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; relacionado con el Concurso de Precios N° 3, Adquisición de Mobiliario para el Nuevo Centro de Datos de la Provincia, en el marco del Proyecto Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia" Data Center Provincia de Santa Fe, financiado a través del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF N° 7352-AR autorizado por Ley N° 12.546; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 340 del Ministerio de Economía de fecha 09/06/10, se aprobó el Documento Licitatorio para el Concurso de Precios N° 03, Adquisición de Mobiliario para el nuevo Centro de Datos de la Provincia para el Proyecto de "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia" Data Center Provincia de Santa Fe, que comprende dos Lotes y se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas, fijándose fecha y hora para el Acto de Apertura de las Ofertas;

Que se cursaron las invitaciones correspondientes a las empresas especializadas en el ramo conforme a la lista corta obrante en la mencionada Resolución N° 340/10;

Que el día 30 de junio de 2010, se realizó el Acto de Apertura del Concurso mencionado en el primer considerando, recibándose seis (6) ofertas, que resultaron ser: OFERTA N° 1: Corresponde a la firma CENTROFICINA EQUIPAMIENTOS S.A., cotiza el Lote 1 en pesos Treinta y Tres Mil Noventa y Nueve (\$ 33.099.-) y el Lote 2 en pesos Veinte mil Ciento Setenta y Uno (\$ 20.171.-) totalizando la suma de Pesos Cincuenta y tres mil Doscientos Setenta (\$ 53.270 -), OFERTA N° 2: Corresponde a la firma DOCAMPO LÓPEZ S.A., cotiza el Lote 1 y el Lote 2 por un total de pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos (\$ 82.882.-), OFERTA N° 3: Corresponde a la firma LA OFICINA AMOBLAMIENTOS S.C., cotiza el Lote 1 y el Lote 2 por un total de pesos Sesenta Mil Ciento Cincuenta y Ocho (\$ 60.158.-), OFERTA N° 4: Corresponde a la firma INDUSTRIAS PETIT S.A. cotiza el Lote 1 y el Lote 2 por un total de pesos Sesenta Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 22/100 (\$ 60.343,22), OFERTA N° 5: Corresponde a la firma DANIEL GUELLER cotiza el Lote 2 por un total de pesos Veintidós Mil Ochocientos Noventa y Nueve (\$ 22.899) y OFERTA N° 6: Corresponde a la firma OFFICE CENTER DE JOSÉ GARCÍA DE HOYOS, cotiza el Lote 1 en pesos Treinta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis (\$ 32.966.-) y el Lote 2 en pesos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Tres (\$ 16.683), totalizando pesos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve (\$49.649);

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas, procedió analizar las propuestas, y según consta en el acta de fecha 22/06/10, aconsejó adjudicar este Concurso de

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

Precios N° 3. Adquisición de Mobiliario para el Nuevo Centro de Datos de la Provincia (Datacenter), el Lote 1 a la firma Industrias Petit S.A., sita en Rinaldi 351, Gálvez, por la suma de pesos veintiocho mil ciento noventa y cuatro con 47/100 (\$ 28.194,47), IVA incluido, el Lote 2 a la firma Office Center de José García de Hoyos, sita en Marcial Candiotti 3259, Santa Fe, por la suma de pesos dieciséis mil seiscientos ochenta y tres con 00/100 (\$ 16.683,00), IVA incluido, cuyas ofertas se ajustan al Documento del Concurso;

Que por nota UEP N° 556 de fecha 29 de julio de 2010, el Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial remitió el Acta de la Comisión Evaluadora, con el correspondiente Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato y solicitó la no objeción a lo actuado en dicha documentación;

Que la Unidad Ejecutora Central, por Nota N° 00628 de fecha 5 de agosto de 2010, comunicó la no objeción a la solicitud de adjudicación del Concurso de Precios N° 03, obrante a fs 398;

Que se cuenta con las partidas específicas para la atención del presente gasto en el Presupuesto vigente;

Que el Administrador Provincial de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo aconsejó el dictado de la mencionada resolución en virtud de haberse recibido la correspondiente no objeción;

Que el Área Legal de la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo ha tomado debida intervención aconsejando la continuación del trámite;

Que la Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía ha intervenido no encontrando observaciones al acto administrativo cuya aprobación se gestiona;

Que la presente gestión se encuadra en lo establecido por la Ley N° 12.546 de Adhesión al Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal;

POR ELLO:

**EL MINISTERIO DE ECONOMÍA  
EN SU CÁRACTER DE COORDINADOR GENERAL  
DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Apruébase lo actuado por la Unidad Ejecutora Provincial (Dto. 038/91) a cargo del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (P.M.G.) y el acta de el Concurso de Precios N° 03, Adquisición de Mobiliario para el nuevo Centro de Datos de la Provincia para el Proyecto de "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia" Data Center Provincia de Santa Fe y el Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato, cuyas copias conformadas como Anexo I, forman parte de la presente Resolución.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

ARTICULO 2º: Adjudicase el Lote 1 a la firma Industrias Petit S.A., sita en Rinaldi 351, Gálvez, por la suma de pesos veintiocho mil ciento noventa y cuatro con 47/100 (\$ 28.194,47), IVA incluido, el Lote 2 a la firma Office Center de José García de Hoyos, sita en Marcial Candiotti 3259, Santa Fe, por la suma de pesos dieciséis mil seiscientos ochenta y tres con 00/100 (\$ 16.683,00), IVA incluido.

ARTICULO 3º: Suscribanse las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4º: Créase la Comisión Receptora de los bienes del Concurso mencionado en el Artículo 1º, la que ajustará su cometido a las estipulaciones del Pliego aprobado y a las Normas del Préstamo BIRF N° 7352-AR.

ARTÍCULO 5º: Designase como integrantes de dicha Comisión Receptora a los siguientes agentes: Srta. Jorgelina Arias, DNI. 18.413.652, CUIL 27-18.413.652-5 , Clase 1967 y la Srta. Gabriela Ivana Constabel, DNI. 28.734.864, CUIL 27-28.734.864 -4, Clase 1982 en representación de la Secretaría de Tecnología para la Gestión.

ARTICULO 6º: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto vigente, en Sector 1 – Subsector 1 -Carácter 01 -, Institución 36 - SAF 08 - Programa 20 - Subprograma 01 - Proyecto 38 - Inciso 4 - Principal 03, Parcial 0 –Subparcial 00 - Finalidad 1 - Función 30, Fuente de Financiamiento 111, por la suma estimada de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 37/100 (\$ 14.219,37) y Fuente de Financiamiento 823, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 10/100 (\$ 33.658,10), monto a ejecutar en el presente ejercicio.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

*Sr. Angel José Sciarra*  
Ministro de Economía  
Pcia. Santa Fe